ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD 001-2026

CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE CURITÍ (SANTANDER)
CONTRATISTA	KAROLL DANNIELLA RODRÍGUEZ CAMACHO C.C. N°1.098.719.938 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL CONCEJO MUNICIPAL DE CURITI, SANTANDER".
VALOR	**CATORCE MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($14´027.350).**
PLAZO	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo del contrato será de **DOS (02) MESES y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Entre los suscritos a saber, por una parte el Señor **LUIS ALFREDES AYALA CHAPARRO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.096.512.114 expedida en Curití, Sder, en calidad de Presidente y R.L. del **H. Concejo Municipal de Curití**, Santander, como CONTRATANTE y, por la otra parte, la Abg**. KAROLL DANNIELLA RODRÍGUEZ CAMACHO,** persona natural, igualmente mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1'098.719.938 de Bucaramanga, en calidad de CONTRATISTA, nos hemos reunido con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N°. CD-001-2026.**

C O N S I D E R A N D O

Que una vez cumplido todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hace necesario celebrar la presente Acta de Inicio a la cual se relacionan y anexan al contrato los siguientes documentos:

1. Disponibilidad Presupuestal del 07-09-2026.

2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD.001-2026.
3. Registro presupuestal del 10-09-2026.
4. Que corresponde al Supervisor del Contrato, en representación del H. Concejo Municipal, el velar por la ejecución idónea y oportuna del objeto pactado.

Que, en razón a los documentos aportados en el considerando anterior,

A C U E R D A N:

PRIMERO. Fijar como fecha de iniciación de las actividades para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N° CD-001-2026**, suscrito entre el Señor **LUIS ALFREDES AYALA CHAPARRO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.096.512.114 expedida en Curití, Sder, en calidad de Presidente y R.L. del H. Concejo Municipal de Curití, Santander y la Abg. **KAROLL DANNIELLA RODRÍGUEZ CAMACHO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **N°. 1'098.719.930 de Bucaramanga**, cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL CONCEJO MUNICIPAL DE CURITI, SANTANDER",** a partir del día DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

Se firma por las partes que intervinieron, en Curití, Santander, a los diez (10) días de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Por el CONTRATANTE.

Colombia - Santander
Presidencia
CURITI

LUIS ALFREDES AYALA CHAPARRO
Presidente Honorable Concejo Municipal
Curití, Santander

Por EL CONTRATISTA.

KAROLL DANNIELLA RODRÍGUEZ CAMACHO
C.C N°. 1'098.719.938 Bucaramanga